

PRINCIPALES NOVEDADES DEL NUEVO CÓDIGO ÉTICO Y DEONTOLÓGICO DE LA ENFERMERA ESPAÑOLA

Ámbito de aplicación

Se incluye el papel de las Comisiones Deontológicas y la responsabilidad ante el incumplimiento del código (sanción deontológica)

Valores y principios fundamentales

Se incluye con mayor detalle la salvaguarda de los Derechos Humanos como referencia para atender a cualquier persona en cualquier nivel asistencial.

Como novedad:

- Protección y uso de las medidas de contención física o farmacológica
- Atención ante la vulnerabilidad
- Atención culturalmente competente

Relación clínica

- Confianza para establecer una buena relación clínica
- Relación deliberativa
- Atención Humanizada
- Planificación Compartida de la Atención
- Ética del Cuidado
- Actuación ante un conflicto ético

Comunicación e información asistencial

Se han incluido aspectos relacionados con la ley 41/2002 de Autonomía del Paciente.

Como novedad:

- Comunicación de malas noticias
- Información a menores
- Persona en situación de incapacidad de hecho
- Negativa de la persona a ser informada
- Rechazo al tratamiento

Confidencialidad y Secreto Profesional

Se resalta su relevancia conforme normativa vigente.

Historia clínica

Se ha incluido un capítulo específico dedicado al registro, documentación y acceso a la historia clínica.

Cuidados al inicio de vida: sexualidad y reproducción

- Atención a la diversidad sexual y de género
- Abordaje positivo de la sexualidad
- Respeto a los derechos sexuales y reproductivos
- Reproducción asistida
- Consejo Genético
- Cuidados Obstétricos
- Duelo perinatal

- Interrupción Voluntaria del Embarazo
- Atención a la violencia hacia las mujeres

Atención a la infancia y adolescencia

Se ha incluido:

- Cuidados al núcleo familiar
- Atención a recién nacidos y menores
- Atención a los adolescentes y violencia

Atención a la persona con discapacidad

Se ha ajustado la terminología y se describe con mayor detalle:

- Cuidado a la persona con discapacidad
- Accesibilidad y adaptación
- Inclusión y sensibilización

Atención a la persona con problemas de salud mental

Se ha incluido un capítulo específico para abordar el cuidado integral y la toma de decisiones en personas con problemas de salud mental.

Atención a la persona en situación de cronicidad

Se ha incluido un capítulo específico en torno a:

- Transiciones de cuidado
- Autocuidado y adherencia al tratamiento

Atención a la persona en proceso de envejecimiento

- Cuidados Geriátricos
- Promoción del envejecimiento saludable
- Atención ante el maltrato (readaptado)
- Atención sociosanitaria (coordinación asistencial)

Cuidados al final de vida

Se ha incluido con mayor detalle los Cuidados Paliativos

Como novedad:

- Respeto a las decisiones y Voluntades Anticipadas
- Acompañamiento en el proceso de morir
- Participación en la toma de decisiones clínicas al final de la vida (sedación paliativa, limitación/adecuación de tratamientos de soporte vital, eutanasia, rechazo al tratamiento, donación de órganos).

Donación y trasplante de órganos y tejidos

- Impulso a la donación
- Responsabilidad en la donación
- Donante vivo
- Participación en el proceso de asignación de órganos

Objeción de Conciencia

Se ha añadido:

- Ejercicio de la Objeción de Conciencia
- Límites de la Objeción de Conciencia

Investigación y cuidados basados en la evidencia

Se ha añadido:

- Investigación (el tema de la divulgación y publicación de resultados)
- Aplicación de la evidencia científica (los cuidados basados en la evidencia)

Toma de decisiones y Responsabilidad

Se ha añadido:

- Conflicto de Intereses
- Intrusismo laboral (incluyendo enfermeras que ejerzan sin la cualificación adecuada a su ejercicio, especialidades...)
- Orden de dispensación de medicación y productos sanitarios

Seguridad del paciente

- Actuación ante incidentes y eventos adversos
- Gestión del Riesgo

Formación y Docencia

Se ha añadido:

- Función como docente
- Mentoría
- Diseño planes de estudio
- Estudiantes

Trabajo en Equipo

Se han matizado:

- Colaboración Interprofesional
- Comunicación Efectiva
- Evaluación y mejora continua

Cooperación y catástrofes

Se ha añadido:

- Intervención en catástrofes (asegurar distribución de recursos de forma equitativa)
- Situaciones de emergencia (actuar si se dispone de los conocimientos y dirigir si es el profesional más cualificado)
- Cooperación al Desarrollo (completamente nuevo, incluyendo la enfermería transcultural)

Competencias Digitales e inteligencia artificial

- Uso de dispositivos digitales
- Modelo de Atención Telemática
- Competencias digitales y TIC
- Imagen profesional y redes sociales
- Integración de la Inteligencia Artificial en la Práctica Clínica

Peritaje en Enfermería

- Funciones del peritaje

Corporación Colegial

Se ha añadido:

- Colegiación y Comparecencia
- Acreditación Profesional (presentar los títulos que avalen el ámbito correspondiente)
- Participación en Órganos Colegiales

Honorarios

- Fijación de Honorarios
- Competencia desleal (ya estaba)

Medio Ambiente

Desarrollo Sostenible y Optimización de recursos se ha ampliado:

- Sostenibilidad ambiental y responsabilidad social

Salud Pública y Relación con la Comunidad

Se ha matizado:

- Participación en programas de inmunización (liderar campañas de vacunación)

Gestión y Política Sanitaria

Ampliado y matizado:

- Toma de decisiones en gestión sanitaria
- Gestión eficiente de personas y recursos
- Participación en la formulación de políticas de salud
- Defensa de la profesión

